



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 120-2023-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 28 de febrero de 2023

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 002-2023, de fecha 28 de febrero de 2023; el Expediente Nº 0925, recepcionado en fecha 28 de febrero de 2023, que contiene el Oficio Nº 0075-2023-UNAMAD-R-VRA, recepcionado en fecha 28 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, el **Artículo 206º** del Estatuto, estipula que el ingreso a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el presente Estatuto. La evaluación debe comprender como mínimo los siguientes indicadores: **1. Grados y Títulos, 2. Actualizaciones y capacitaciones en su especialidad, 3. Experiencia en el ejercicio profesional, 4. Capacitación y experiencia en Docencia Universitaria, 5. Realización de actividades Responsabilidad Social, 6. Trabajos de Investigación y publicaciones, 7. Cargos Directivos de acuerdo a la naturaleza de cada facultad, 8. Idiomas, 9. Clase Magistral y Entrevista Personal, 10. Otros que establezca la Facultad. El Reglamento y Bases de Concurso Público para provisión de plazas docentes señalarán los demás indicadores y los porcentajes de cada indicador. Las situaciones no previstas en el reglamento y bases, serán resueltas por el Consejo Universitario;**

Que, con **Resolución de Consejo Universitario Nº 072-2022-UNAMAD-CU**, de 31 de enero de 2023, se resuelve:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el "**Reglamento para Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes y Jefes de Práctica UNAMAD**", **versión 2.0**, el mismo que consta de veintitrés (23) folios y que forma parte anexa de la presente resolución. Asimismo, se deja constancia que el presente reglamento entra en vigencia a partir de la emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: APROBAR, las "**Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD-2023-Primera Convocatoria**", el mismo que consta de cuarenta y ocho (48) folios y que forma parte anexa de la presente resolución.

Que, posteriormente al desarrollarse el proceso del **Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes y Jefes de Práctica UNAMAD-2023**, el Secretario General comunica al Vicerrector Académico, con Oficio Nº 322-2023-UNAMAD-R-SG, de fecha 24 de febrero de 2023, el **Acuerdo del Pleno de Consejo Universitario desarrollado en Sesión Extraordinaria Nº 007-2023**, de fecha 24 de febrero de 2023, donde **se acordó: Remitir al Vicerrectorado Académico copia del Informe Final del Jurado evaluador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica 2023-Primera Convocatoria**, con la finalidad que tome conocimiento de las **plazas cubiertas y no cubiertas**, para que proceda a la presentación de las **Bases de la II Convocatoria para contrata de docentes 2023**.





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 120-2023-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 28 de febrero de 2023

Que, con Oficio Nº 0075-2023-UNAMAD-R-VRA, recepcionado en fecha 28 de febrero de 2023, el Vicerrector Académico, remite al Rector, la propuesta de Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica UNAMAD 2023 - II Convocatoria, para su correspondiente aprobación mediante acto resolutivo;

Que, conforme al Expediente Nº 0925, recepcionado en fecha 28 de febrero de 2023, el Rector de la UNAMAD, dispone que se emita la resolución rectoral respectiva;

Que, en el artículo 102º del Estatuto de la UNAMAD, señala: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa";

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 002-2023, de fecha 28 de febrero de 2023; **ACORDÓ: APROBAR**, las **Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD-2023, Segunda Convocatoria**, el mismo que consta de cuarenta (40) folios; siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y de conformidad con la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, y, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, las **Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD-2023, Segunda Convocatoria**, el mismo que consta de cuarenta (40) folios y que forma parte anexa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que el Vicerrectorado Académico realice las acciones correspondientes para la difusión, implementación y ejecución de las Bases que se aprueban en la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: DISPONER, que las Facultades a través de sus Jurados **deberán cumplir** con lo establecido en las Bases que se aprueban en la presente resolución y cumplir con el Reglamento para Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes y Jefes de Práctica UNAMAD, **versión 2.0**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 072-2023-UNAMAD-CU. Para ello, las Facultades **deberán remitir las resoluciones que conforman sus jurados evaluadores** que se encargarán de la evaluación en los procesos de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes y Jefes de Práctica que la UNAMAD realice el presente año 2023 o para la presente convocatoria según estime pertinente cada Facultad; debiendo cumplir dicho jurado los requisitos descritos en el artículo 17 y 18 del citado reglamento.

ARTÍCULO 4º: PUBLICAR, las bases aprobadas, en el portal web institucional, para conocimiento de la Comunidad Universitaria y público en general.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:
R
VRA
VRI
OAJ
OCI
DIGA
URH
OPP
Facultades.
Dpto. Acad.
Esc. Prof.
HHDL/R
RYHP/SG
LVQP/EA



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



VICERRECTORADO ACADÉMICO



BASES PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA UNAMAD – 2023

Segunda Convocatoria

Puerto Maldonado, Febrero 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

VICERRECTORADO ACADÉMICO



ROL	ORGANOS/UNIDADES ORGANICAS	SELLO Y FIRMA
ELABORADO POR	VICERRECTORADO ACADÉMICO	 Dr. Joab Maguera Ramirez VICERRECTOR ACADÉMICO UNAMAD
REVISADO Y VALIDADO POR	DECANATURAS	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS FACULTAD DE ECOTURISMO  Dra. Mirella Gavidia Canaquiri DECANO UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS FACULTAD DE EDUCACIÓN  Dr. Fredy Rolando Buenas Linares DECANO UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS FACULTAD DE INGENIERÍA  Dr. Rosel Quispe Herrera DECANO
	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA  Abg. Mgt. Kimylsung Delgado Palma DIRECTOR
APROBADO POR	CONSEJO UNIVERSITARIO	 Dr. Hernando Hugo Buenas Linares RECTOR

Puerto Maldonado, Febrero de 2023





BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS UNAMAD - 2023

SEGUNDA CONVOCATORIA

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar y contratar a docentes y jefes de prácticas de pregrado para las carreras profesionales que presentaron sus cuadros de plazas vacantes al Vicerrectorado Académico, para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje correspondiente al año académico 2023 en la UNAMAD, cuyo contrato será a partir del 03 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023, el mismo que será de manera presencial, por lo que debe incorporar profesionales especializados de las distintas carreras profesionales, que hayan desempeñado una conducta ética en la enseñanza de la educación superior universitaria con valores como la: responsabilidad, puntualidad, compromiso, excelencia y otros; preferentemente con aptitudes de investigación y aportes académicos como calidad académica para la generación de conocimiento en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.



II. BASE LEGAL

El presente reglamento tiene como sustento legal las siguientes normas:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 30220, Ley Universitaria, y modificatorias.
- c. Ley N° 27297, Ley de Creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, y su modificatoria, Ley N° 29371.
- d. T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y D.S. N° 033-2005-PCM Reglamento del Código de Ética de la función pública.
- f. Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC.
- g. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- h. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidad de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- i. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- j. Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2020-PCM, prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco.
- k. Ley N° 29988 y su Reglamento D.S. N° 004-2020-MINEDU - Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas y privadas, implicados en delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- l. Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2020-UNAMAD-AU, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- m. Ley N° 26771 y DS N° 021-2000-PCM prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco.
- n. Ley N° 29973, Ley de Personas con discapacidad.



- o. Ley N° 29607, Ley de Simplificación de la Certificación de los Antecedentes Penales en Beneficio de los Postulantes a un Empleo.
- p. Decreto Supremo N° 016-2015-INEDU, que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- q. Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Aprueban monto de la remuneración mensual de los docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

III. DE LAS PLAZAS A CONCURSO PÚBLICO

Las plazas de contratación docente estarán sujetas al literal a) del Decreto Supremo N.º 418-2017-EF, conforme al siguiente detalle:



Tipo de docente contratado	Clasificación	Horas (semanales)	Carga académica		Remuneración mensual
			Horas Lectivas	Horas No lectivas	
Docente contratado Tipo A (DCA) (Doctor)	DC A1	32	16	16	5 956,00
	DC A2	16	8	8	2 978,00
	DC A3	8	4	4	1 489,00
Docente contratado Tipo B (DCB) (Magíster)	DC B1	32	16	16	2 514,00
	DC B2	16	8	8	1 257,00
	DC B3	8	4	4	628,50

Fuente: Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Aprueban monto de la remuneración mensual de los docentes Contratados de la Universidad Pública.

Tipo de contrato	clasificación	Horas (semanales)	Remuneración mensual
Jefe de prácticas	TC	40	1211,00



IV. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

1. REQUISITOS INDISPENSABLES:

Requisitos para el ejercicio de la docencia

Son requisitos indispensables para el ejercicio de la docencia universitaria:

Para ser postulante y contratado docente tipo A (DC A) es necesario reunir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Título profesional, grado de Doctor en la especialidad conferido por universidades peruanas o revalidadas de acuerdo a Ley, registrado en la SUNEDU.
- b) Con mínimo de cinco (5) años en el ejercicio profesional.
- c) Los demás requisitos exigidos de acuerdo con el perfil de la plaza que se convoca, el cual se acredita con los documentos sustentatorios respectivos.





Para ser postulante y contratado docente tipo B (DC B) es necesario reunir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Título profesional, grado de Maestro en la especialidad conferido por universidades peruanas o revalidadas de acuerdo a Ley, registrado en la SUNEDU.
- b) Con mínimo de cinco (5) años en el ejercicio profesional.
- c) Los demás requisitos exigidos de acuerdo con el perfil de la plaza que se convoca, el cual se acredita con los documentos sustentatorios respectivos.



Para ser postulante y contratado como Jefe de Práctica (TC):

- a) Título profesional conferido por universidades peruanas o revalidadas de acuerdo con la Ley, registrado en la SUNEDU.
- b) Con mínimo de un (1) año en el ejercicio profesional.
- c) Los demás requisitos exigidos de acuerdo con el perfil de la plaza que se convoca, el cual se acredita con los documentos sustentatorios respectivos.

La no acreditación de alguno de estos requisitos dará lugar a que el postulante quede automáticamente eliminado del concurso.

2. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL POSTULANTE

- a) La inscripción y presentación de documentación (expediente) de los postulantes se realizará bajo la modalidad presencial, en el plazo establecido en el cronograma (**ANEXO N° 1**), a través de Mesa de Partes de la Unidad de Trámite Documentario.
- b) Para su inscripción el postulante deberá consignar sus datos e información personal en los formatos de los anexos correspondientes y documentación establecida para el presente concurso con solicitud de inscripción dirigida al Rector (**FORMATO N° 1**), indicando claramente la plaza a la que postula, tipo de docente al que postula, así como otros datos requeridos.
- c) El expediente del postulante deberá ser presentado en un sobre cerrado y contener la documentación siguiente:
 - 1. **FORMATO N.º 1.** Solicitud dirigida al Rector, indicando claramente la plaza a la que postula y otros.
 - 2. Recibo de pago original por el monto de S/ 110.00 (Ciento diez con 00/100 soles) fijado en cada concurso de méritos de docentes y jefes de práctica al código: **480 del Banco de la Nación y/o Caja UNAMAD (sede Centro de Formación Académica).**
 - 3. Fotocopia de DNI.





4. Constancia(s) de Registro Nacional de Grados y Títulos por SUNEDU, firmada y con huella.
 5. Ficha de registro como investigador – CTI Vitae (CONCYTEC) actualizada a la fecha de postulación.
 6. Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones legales y reglamentarias requeridas, **FORMATO N.º 2**.
 7. Curriculum vitae, organizado y ordenado, **de acuerdo con el FORMATO N.º 3, evaluación curricular por rubros, numerales y sub numerales**.
 8. Constancia de habilitación del Colegio profesional, según corresponda.
 9. Propuesta de un sílabo específico y detallado de una de las asignaturas de la plaza a la que postula.
 10. Sesión de aprendizaje de uno de los contenidos del sílabo.
- d) El expediente del postulante deberá estar foliado en su totalidad de atrás hacia adelante, en forma de numeración arábrica legible (1, 2, 3... "n") sin letras. Cada sección de los documentos debe ser ordenados desde los más recientes a los más antiguos cronológicamente.
- e) El sobre cerrado deberá ser presentado con un rotulado según el **ANEXO N° 2**, en el cual se indica la denominación del concurso público de méritos, los nombres y apellidos completos del postulante, plaza a la que postula, departamento académico y facultad a la que pertenece la plaza a la que postula y cantidad de folios que contiene el sobre cerrado.
- f) Los servidores públicos que laboren en la UNAMAD o en otras instituciones del sector público o privado a TIEMPO COMPLETO, solo podrán presentarse a las plazas DC A3 y DC B3 (8 horas semanales).
- g) Respecto al requisito "Con mínimo de cinco (5) años en el ejercicio profesional" establece que el profesional debe cumplir con los siguientes criterios:
- Es contabilizada a partir de la obtención del Título profesional, y las actualizaciones de capacitación serán tomadas en cuenta de los últimos cinco (5) años.
 - Los postulantes, deberán acreditar el ejercicio profesional como mínimo cinco (5) años en labores estrictamente en el ámbito de su profesión, entendiéndose que los postulantes a los Programas de Educación (Inicial y Especial, Primaria y Secundaria, Informática, Matemática y Computación) deberán acreditar haber laborado como profesor en Educación Básica Regular según corresponda a su especialidad.
- h) Los postulantes que hayan laborado en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios deben adjuntar la correspondiente Evaluación Docente de los dos (02) últimos semestres académicos, emitida por la Dirección de Asuntos Académicos, siendo requisito tener la calificación en los rangos de Excelente, Bueno o Regular.





Los docentes que tengan calificación en los rangos de Malo o Deficiente serán declarados No Aptos.

- i) Estar Colegiado y habilitado, en el colegio profesional que corresponda, según la plaza a la que postula.
- j) La adulteración o falta de veracidad en la información y documentación presentadas por el postulante darán origen a la ANULACIÓN o declaración de NO APTO inmediatamente respecto de su postulación, en cualquier etapa del proceso y asimismo posteriormente dará origen al término del contrato con la universidad y los fines legales correspondientes.
- k) Una vez ingresados los sobres cerrados que contiene los expedientes (curriculum vitae, formatos, ...) de postulación dentro del plazo establecido en el cronograma (ANEXO N° 1), estos deberán mantenerse intangibles y cerrados para su recepción por el Jurado Evaluador, bajo responsabilidad administrativa a que hubiere lugar.



V. JURADO EVALUADOR

- a) El Jurado Evaluador está conformado por tres (3) docentes ordinarios, con grado de Doctor de preferencia en la categoría de Principal, quienes tendrán la condición de titulares; asimismo, dos (2) docentes ordinarios, quienes tendrán la condición de accesitarios, los mismos que ingresaran como Jurado Evaluador en caso hayan sido pasibles de abstención o recusación alguno de los titulares, el Jurado Evaluador es propuesto por los Decanos de Facultad, designados con antelación para su aprobación en sesión de Consejo de Facultad, y ratificados en Consejo Universitario en sesión extraordinaria en cumplimiento del presente reglamento. Excepcionalmente el Jurado Evaluador será propuesto y aprobado por Consejo Universitario.
- b) Están impedidos de integrar el Jurado Evaluador de concurso de contrato, los docentes que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, respecto al postulante.
- c) El Jurado Evaluador se reúne en sesión permanente para la evaluación, desempeñando sus funciones con arreglo a la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAMAD y el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la contratación de Docentes y Jefes de Práctica – UNAMAD, versión 2.0, y la presente Bases del Concurso Público de Méritos para la contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023 (II CONVOCATORIA).
- d) El Jurado Evaluador elaborará y elevará el informe final del Concurso Público de Méritos para la contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023 (II CONVOCATORIA), adjuntando el detalle de las actas de evaluación, aptos, ganadores, puntajes, plazas vacantes y desiertas, y los expedientes que contienen las hojas de vida de los ganadores, al Decano de cada Facultad para su aprobación mediante Resolución de Consejo de Facultad correspondiente, estos se remitirán al Consejo Universitario para su concretización y ratificación.



VI. EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DE POSTULANTES APTOS Y GANADORES

- a) El postulante será declarado APTO siempre y cuando previa evaluación cumpla con los requisitos documentarios mínimos y exigidos en los ANEXOS en el plazo establecido de la presente convocatoria. Ello también conforme al FORMATO N.º 3, siendo el puntaje máximo de un total de 75 puntos y el puntaje mínimo conforme al siguiente detalle:

Cuadro N.º 1
Puntajes mínimos para ser declarado apto

Tipo de docente	Evaluación Documental y curricular (méritos, experiencia docente, investigación y desarrollo académico)
Tipo A (DC A) Doctor	40 puntos
Tipo B (DC B) Magíster	30 puntos
Jefes de prácticas	20 puntos



- b) Las actas de evaluación de aptos serán publicadas en la página web de la UNAMAD y por medio de las redes sociales, en la fecha establecida en el cronograma, por los Jurados Evaluadores escaneados en formato (PDF). Dichas actas a su vez señalarán el orden y la forma como se procederá a la Evaluación Magistral (clase magistral o desarrollo de una práctica).
- c) Cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá interponer tacha u observación, reclamo o impugnación con documento fundamentado dirigido al Presidente del Jurado Evaluador mediante Mesa de Partes de la Unidad de Trámite Documentario, debiendo ser resuelta el mismo por el Jurado Evaluador.
- d) El postulante será declarado GANADOR en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023 (II CONVOCATORIA), siempre y cuando haya sido declarado APTO y haya obtenido el puntaje final más alto en la evaluación curricular y clase magistral, además de superar el puntaje mínimo de evaluación curricular (Cuadro N.º 1) y la clase magistral (mínimo 15 puntos), y haber cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento para Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023 (II CONVOCATORIA) y las bases de la presente convocatoria.



VII. RESULTADOS Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS GANADORES

- a) El informe final deberá ser aprobado por el Consejo de Facultad mediante acto resolutivo, el mismo que deberá ser ratificado en segunda instancia mediante acto resolutivo por el Consejo Universitario, conforme lo establece el artículo 59.7 de la Ley Universitaria N.º 30220. Siendo ello así, el docente contratado deberá asumir sus funciones en la fecha indicada en el cronograma, la misma que deberá coincidir con la resolución emitida por el Consejo Universitario. En caso de no hacerse cargo de la plaza en los siguientes diez (10) días, quedara sujeto a amonestación o perdería su plaza por abandono, debiendo remitirse dicha documentación como corresponde y de ser el caso a SERVIR.





- b) El docente contratado, ganador de dicho concurso público, quedará adscrito al Departamento Académico al que corresponde la plaza concursada desde el 03 de abril del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. En caso de renuncia del docente contratado, la plaza se incluirá en la próxima convocatoria.

SEGUNDA. Si durante o con posterioridad al Concurso Público de Méritos se comprueba que las declaraciones juradas y/o documentos presentados por los postulantes son falsos, automáticamente se anula la postulación o el contrato según corresponda, respecto a dicho postulante, debiendo el postulante ser denunciado ante las instancias pertinentes.

TERCERA. Las impugnaciones sobre la falta de requisitos legales y exigidos, se realizará de acuerdo con las bases legales establecidas en el Reglamento, las Bases del Concurso, y la legislación aplicable.

CUARTA. En caso de existencia de empate en los resultados finales de la evaluación entre los postulantes a una plaza, se determinará como ganador al postulante con mayor o más años o periodo de tiempo en la categoría y antigüedad en la docencia universitaria.

QUINTA. En el caso específico de las plazas donde no existan postulantes que cumplan con el requisito de contar con el grado académico de "Maestría en la especialidad" mencionado en capítulo IV (INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES), se podrán declarar APTOS a los postulantes que cuenten con grado académico de Maestro en otras especialidades.

IX. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. El postulante que resulte ganador del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados debe presentar a la Unidad de Recursos Humanos de la UNAMAD, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles después de notificada la resolución, los siguientes documentos:

- Certificado de salud expedido por el área de salud (original).
- Certificado de antecedentes policiales y antecedentes penales (con una antigüedad no mayor de tres (03) meses).
- Régimen pensionario.
- Copia Legalizada o fedateada de todos los documentos sustentatorios del currículo vitae, en caso de no presentarse todos los documentos, se expedirá la resolución del contrato.

De no cumplir con estos requisitos, se expedirá la resolución del Consejo Universitario, dejando sin efecto la resolución de ganador de concurso.





SEGUNDA. En caso de existir incompatibilidad horaria con alguna otra labor en el régimen privado o público, el docente contratado deberá presentar su renuncia en la otra entidad dentro del plazo de treinta (30) días calendarios y comunicar este hecho a su Facultad; caso contrario, el Consejo Universitario, previo informe del Consejo de Facultad, dejará sin efecto la resolución de ganador de concurso.

TERCERA. El Jurado Evaluador tiene facultades y atribuciones para resolver los conflictos, controversias o problemas que se presenten durante el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica -UNAMAD 2023 (II CONVOCATORIA).

CUARTA. Cualquier situación no prevista en la presente Base y disposiciones conexas será resuelta de acuerdo con la normativa vigente y supletoriamente por las normas y principios aplicables, y en última instancia por el Consejo Universitario.

QUINTA. La presente Base deroga toda disposición anterior que se oponga a su alcance y contenido de la misma.

SEXTA. La presente Base entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación y publicación en la página web de la universidad.



FORMATO N.º 1 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA – UNAMAD 2023 (II CONVOCATORIA).

Señor Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios:

Yo		
DNI	Teléfono	Correo electrónico
Con domicilio legal en:		
Distrito	Provincia	Departamento



Código de plaza a la que postula Tipo de docente contratado:

--

DOCTOR	DC A1 (32 HRS)	DC A2 (16 HRS)	DC A3 (8 HRAS)
MAGÍSTER	DC B1 (32 HRS)	DC B2 (16 HRS)	DC B3 (8 HRAS)
JEFE DE PRÁCTICA DE:			

Departamento Académico:

--

Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, de acuerdo con el reglamento y bases de la convocatoria del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA - UNAMAD 2023 (II CONVOCATORIA)**, publicada a la fecha, solicito a usted se me considere como postulante.

POR LO EXPUESTO:

Señor Rector, pido a usted acceder mi solicitud.

Puerto Maldonado, de de

Firma del postulante



FORMATO N.º 2 DECLARACIÓN JURADA

Yo,		con DNI N.º:
Con domicilio legal en:		
Distrito	Provincia	Departamento



Declaro bajo juramento:

1. Tener conocimiento de los requisitos legales del **REGLAMENTO Y BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA UNAMAD – 2023 (II CONVOCATORIA)**.
2. El Currículo Vitae hace referencia a documentos originales y/o auténticos.
3. No tener incompatibilidad legal para el ejercicio de la docencia.
4. No estar incurso en lo señalado en el artículo 90 de la Ley Universitaria N.º 30220 referido a hechos de hostigamiento sexual en agravio de un miembro de la comunidad universitaria o los delitos de violación contra la libertad sexual, apología del terrorismo, terrorismo y sus formas agravadas, corrupción de funcionarios y/o tráfico ilícito de drogas; así como incurrir en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio que impiden el normal funcionamiento de servicios públicos.
5. No tener ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, NI POLICIALES, ni estar registrado en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios, en cuyo caso autorizo a la UNAMAD solicitar información al Poder Judicial.
6. Gozar de buena salud física y mental, acreditado con certificado de Es Salud o MINSA.
7. No tener INCOMPATIBILIDAD LABORAL NI HORARIA, de no efectuarlo perderé todo derecho en la plaza a la que postulé y al término de contrato por despido.
8. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – SERVIR.



Puerto Maldonado, de de



Firma del postulante

FORMATO N.º 3 EVALUACIÓN CURRICULAR (Máximo 75 puntos)

Nombres y Apellidos: _____
Número de Plaza a la que postula: _____
Carrera Profesional a la que postula: _____

Marque la dedicación de trabajo:

DOCTOR	DCA1 (32 HRS)	DCA2 (16 HRS)	DCA3 (8 HRAS)
MAGÍSTER	DCB1 (32 HRS)	DCB2 (16 HRS)	DCB3 (8 HRAS)
JEFE DE PRÁCTICA	DE – 40HRS		



N.º	DETALLES	CALIFICACIÓN		
		C/U	PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
1	GRADOS Y TÍTULOS (se califica el más alto grado)	MAX. 15.0 TPS.		
	Título profesional universitario	5.0		
	Segunda especialidad	7.0		
	POST GRADO			
	Grado de Maestría	8.0		
	Grado de Maestría en la Especialidad	10.0		
2	Grado de Doctor	15.0		
	ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES EN LA ESPECIALIDAD	MAX. 7.5 PTS		
	Pasantías por trimestre	1.0		
	ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN LA ESPECIALIDAD			
	Estudios concluidos de maestría (por semestre)	1.0		
	ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA ESPECIALIDAD			
	Estudios de Doctorado (por semestre)	2.5		
	Estudios de Post Doctorado (por año)	3.0		
	Diplomado (24 créditos/384 horas académicas según Ley n° 30220) por cada uno	2.0		
	ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES OFICIALIZADAS			
3	Capacitaciones certificadas por el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación Facultades de la UNAMAD (por cada una)	0.5		
	EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL	MAX. 5.0 PTS		
	Por cada año de experiencia profesional y laboral en el área (debidamente acreditado)	1.0		
	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE PRE O POST GRADO	MAX. 5.0 PTS		
	Por cada semestre académico Postgrado	2.0		
	Por cada semestre académico Pregrado	1.0		
	Bonificación por semestre académico de enseñanza en la UNAMAD.	0.5		
	EXPERIENCIA ACADÉMICO VIRTUAL/ CAPACITACIONES	MAX. 2.5 PTS		
	Bonificación por capacitación de PMESUT aprobado según certificado y/o registro	2.5		
	Por capacitación de Diplomado sobre enseñanza en entornos virtuales	2.0		
	Por cursos, talleres u otros relacionados	1.25		
4	RESPONSABILIDAD SOCIAL	MAX. 5.0 PTS		
	Responsable (por actividad)	2.5		
	Miembro del equipo (por actividad)	2.0		
	TUTORÍA Y ÉTICA UNIVERSITARIA	MAX. 2.5 PTS		
	Tutor (por cada semestre académico)	0.5		
	Bonificación por capacitación de Tutoría y Ética por parte de la UNAMAD	1.0		
5	TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES (CON RESOLUCIÓN O CONSTANCIAS)	MAX. 10 PTS		
	Autor de libros con ISBN (por c/uno) (Coautor 50%)	5.0		
	Autor de libros sin ISBN (por c/uno) (Coautor 50%)	4.0		
	Autor de textos o manuales con ISBN (por c/uno) Coautor 50%)	2.0		
	Autor de textos o manuales sin ISBN (por c/uno) (Coautor 50%)	1.5		
	Patente (derecho de obtentor, invenciones, modelo de utilidad)	5.0		



N.º	DETALLES	CALIFICACIÓN		
		C/U	PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
	Artículos en Revistas Científicas Indexadas por c/uno)	5.0		
	Artículos en Revistas Científicas por artículo)	2.0		
	Publicaciones en diarios, revistas no científicas o de opinión, sitio Web, entre otros (por cada publicación) solo académica e investigación.	1.0		
	Informes de investigación concluida (por cada uno)	1.0		
	ASESORÍA Y JURADO DE TESIS	MAX. 5.0 PTS		
	ASESORÍAS DE TESIS SUSTENTADAS			
6	Asesor de tesis que conlleve a la obtención del Título profesional	2.0		
	Asesor de tesis de Maestría	3.0		
	Asesor de tesis de Doctorado	4.0		
	JURADO DE TESIS SUSTENTADO			
	Jurado de tesis que conlleve a la obtención del Título profesional	2.0		
	Jurado de Maestría	3.0		
	Jurado de Doctorado	4.0		
	PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES ACADÉMICOS (ÚLTIMOS 5 AÑOS)	MAX. 7.5 PTS		
	MIEMBRO DE COMITÉ ORGANIZADOR			
	Congresos internacionales	2.0		
	Congresos Nacionales	1.0		
	Eventos Internacionales (cursos, seminarios, simposio)	2.0		
	Eventos Nacionales (cursos, seminarios, simposio)	1.0		
	PONENTE EN CERTÁMENES ACADÉMICOS (ÚLTIMOS 5 AÑOS)			
7	Congresos internacionales	3.0		
	Congresos Nacionales	2.0		
	Eventos Internacionales	2.0		
	Eventos Nacionales (cursos, seminarios, simposio)	1.0		
	Eventos locales (cursos, seminarios, simposio)	1.0		
	ASISTENTE EN CERTÁMENES ACADÉMICOS (ÚLTIMOS 5 AÑOS)			
	Congresos internacionales	1.5		
	Congresos Nacionales	1.0		
	Eventos Internacionales (cursos, seminarios, simposio)	1.5		
	Eventos Nacionales (cursos, seminarios, simposio)	1.25		
	Eventos locales (cursos, seminarios, simposio)	1.0		
	IDIOMAS NATIVO Y EXTRANJERO: POR CADA IDIOMA	MAX. 5.0 PTS		
8	Nivel Avanzado	5.0		
	Nivel Intermedio	3.0		
	Nivel básico	2.0		
	RECONOCIMIENTOS, DISTINCIONES Y FELICITACIONES ACADÉMICAS Y EN INVESTIGACIÓN	MAX. 5.0 PTS		
9	Premios y/o reconocimientos internacionales	3.0		
	Premios y/o reconocimientos nacionales	2.0		
	Premios y/o reconocimientos institucionales (Resolución, constancia, carta de felicitación o similares)	1.0		
	Evaluación de desempeño por el estudiante por semestre:			
	Excelente	2.0		
	Bueno	1.0		
Total		75.00 PTS		



Bonificación sobre los resultados de Hoja de Vida

Promedio de Hoja de Vida y Clase Modelo		Total
Aplicación de la ley 29973 (5%) del total		
Bonificación Fuerzas Armadas (5%) del total		
Bonificación Pueblos Originarios Amazónicos (5%) del total		
Bonificación deportistas destacados (5%) del total	5%	
	4%	
	3%	
	2%	
	1%	
Total Puntaje de Hoja de Vida		



PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE Y/O HOJA DE VIDA

En números	
En letras	

Fecha y hora			
Día	Mes	Año	Hora

JURADO EVALUADOR			
N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	Presidente		
2	Segundo Miembro		
3	Tercer Miembro		





FORMATO N.º 4
CLASE MODELO O CLASE MAGISTRAL
(Máximo 25 puntos)

ÍTEMS	PUNTAJE			
1. Demuestra dominio y orden en el desarrollo de la clase	2,5	2,0	0,5	0,0
2. Está informado sobre los avances recientes de su especialidad.	2,5	2,0	0,5	0,0
3. Incorpora la investigación en el desarrollo de la clase	2,5	2,0	0,5	0,0
4. Se muestra seguro, sereno, manifiesta autocontrol emocional	2,5	2,0	0,5	0,0
5. Demuestra agilidad intelectual, lucidez mental	2,5	2,0	0,5	0,0
6. Mantiene permanentemente el interés de los estudiantes por el desarrollo de la clase	2,5	2,0	0,5	0,0
7. Emplea adecuadamente el material didáctico	2,5	2,0	0,5	0,0
8. Evalúa permanentemente los aprendizajes	2,5	2,0	0,5	0,0
9. Alcanza el propósito de la clase	2,5	2,0	0,5	0,0
10. Hace uso óptimo del tiempo en función a la planificación	2,5	2,0	0,5	0,0
SUB TOTAL				
TOTAL				



CONSOLIDADO DE RESULTADOS

JURADO EVALUADOR			
TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR		TOTAL DE LA EVALUACIÓN MAGISTRAL	PUNTAJE TOTAL
N.º	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	Presidente		
2	Segundo miembro		
3	Tercer Miembro		



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA UNAMAD - 2023	FECHA : FEBRERO 2023
--	--	----------------------

ANEXO N.º 1

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA - UNAMAD 2023 (II CONVOCATORIA)		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR / RESPONSABLE
Publicación del concurso	Del 01 al 07 de marzo de 2023	Página web de la UNAMAD www.unamad.edu.pe
Pago por derecho de Inscripción.	Del 02 al 07 de marzo de 2023	Pago en el Banco de la Nación / Caja UNAMAD (sede Centro de Formación Académica Av. Dos de Mayo n°996) MONTO S/ 110. 00 SOLES CÓDIGO N° 480 – UNAMAD (1)
Inscripción de postulantes y presentación de expediente.	02, 03, 06 y 07 de marzo de 2023 (Hasta las 16 horas) • 8:30. Hasta las 13:00 horas. • 14:00. Hasta las 16:00 horas.	Mesa de partes de la Unidad de Trámite Documentario (Ciudad Universitaria, sito en el Av. Jorge Chávez N° 1160 – Puerto Maldonado)
Evaluación de Currículo VITAE.	08 al 09 de marzo de 2023	Jurado Evaluador
Publicación de resultados (Evaluación de Currículo VITAE).	09 de marzo de 2023 (20:00 horas)	Página web de la UNAMAD www.unamad.edu.pe
Presentación de reclamos	10 de marzo de 2023 (Desde las 8:30. Hasta la 13:00 horas)	Mesa de partes de la Unidad de Trámite Documentario (Ciudad Universitaria, sito en el Av. Jorge Chávez N° 1160 – Puerto Maldonado)
Absolución de reclamos	10 de marzo de 2023 (08:00. Hasta las 16:00 horas)	Jurado Evaluador
Publicación de absolución de reclamos y resultados FINALES de la Evaluación de Currículo VITAE – Sorteo para la Clase Modelo.	10 de marzo de 2023 (20:00 horas)	Página web de la UNAMAD www.unamad.edu.pe
CLASE MODELO (Los resultados son inapelables).	13 y 14 de marzo de 2023	Jurado Evaluador
Publicación de resultados FINALES (currículo VITAE y clase modelo).	14 de marzo de 2023 (20:00 horas)	Página web de la UNAMAD www.unamad.edu.pe
Presentación del Informe Final a las Facultades.	15 de marzo de 2023 (Desde las 8:00. Hasta las 13:00 horas)	Mesa de partes de cada Facultad
Aprobación de resultados finales por el Consejo de Facultad.	17 de marzo de 2023	Consejo de Facultad
Ratificación de los resultados en el Consejo Universitario.	21 de marzo de 2023	Consejo Universitario
Vigencia de contrato 03 de abril del 2023 al 31 de diciembre del 2023		

(1) Se podrá realizar pago a través del aplicativo virtual del banco de la nación, para lo cual deberá acreditar la constancia del mismo.



ANEXO N° 2
ROTULADO

“CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA
- UNAMAD 2023 (II CONVOCATORIA)”

Nombres y apellidos del postulante: _____

Plaza a la que postula: _____

Facultad a la que pertenece la plaza: _____

Ecoturismo ☐ Educación ☐ Ingeniería ☐

Departamento Académico:

- | | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| ☐ | Ingeniería Agroindustrial |
| ☐ | Ingeniería Forestal y Medio Ambiente |
| ☐ | Ingeniería de Sistemas e Informática |
| ☐ | Medicina Veterinaria - Zootecnia |
| ☐ | Ciencias Básicas |
| ☐ | Educación y Humanidades |
| ☐ | Enfermería. |
| ☐ | Derecho y Ciencias Políticas |
| ☐ | Ecoturismo. |
| ☐ | Contabilidad y Administración |

Cantidad de Folios:



CUADRO DE PLAZAS



UNAMAD - VICERECTORADO ACADÉMICO





 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA UNAMAD - 2023	FECHA : FEBRERO 2023
--	---	-----------------------------

**CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS VACANTES PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE
DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA - UNAMAD 2023 (II CONVOCATORIA).**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO¹
1	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	344	DCU-A1	32	✓ CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL (EDUCACIÓN/MAT Y COMP. – PRIM. E INFOR). ✓ DERECHO LABORAL Y TRIBUTARIO (CONT. Y FINAS) ✓ NEGOCIACIÓN CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
2	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	242	DCU-A2	16	✓ DERECHO AMBIENTAL II ✓ LEGISLACIÓN TURÍSTICA ✓ GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
3	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	370	DCU-B1	32	✓ DERECHO COMERCIAL I ✓ DERECHO COMERCIAL II ✓ DERECHO COMERCIAL III (TÍTULOS VALORES) ✓ CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS DEL NIÑO	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
4	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	144	DCU-B2	16	✓ LEGISLACIÓN DE INFORMÁTICA JURÍDICA ✓ DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ✓ CULTURA DE PAZ Y DEFENSA NACIONAL (MVZ)	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
5	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	146	DCU-B2	16	✓ DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO ✓ DERECHO PENAL ECONÓMICO ✓ CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL: (CP: ING. SISTEMAS)	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023. 20 | 40



22





UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023**

FECHA : FEBRERO 2023

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO ¹
6	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	166	DCU-B2	16	✓ DERECHO PROCESAL CIVIL III ✓ DERECHO CIVIL VII (CONTRATOS)	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
7	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	188	DCU-B2	16	✓ NEGOCIACIÓN CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ✓ PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
8	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	197	DCU-B2	16	✓ DERECHO TRIBUTARIO II (IMPUESTO A LA RENTA) ✓ DERECHO TRIBUTARIO (CONT. Y FINAN)	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
9	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	326	DCU-B2	16	✓ MEDICINA LEGAL ✓ CULTURA DE PAZ Y DEFENSA NACIONAL (ING. AGRO; EDUC. INICIAL)	• MÉDICO CIRUJANO • MEDICA ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD: MEDICINA LEGAL
10	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	327	DCU-B2	16	✓ INDECOPI Y ORGANISMOS REGULADORES ✓ MECANISMOS LEGALES Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS AMBIENTALES	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
11	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	379	DCU-B2	16	✓ DERECHO EMPRESARIAL (CP CONTABILIDAD) ✓ CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL ✓ OPERATIVIDAD ADUANERA (ANI)	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
12	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	380	DCU-B2	16	✓ SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL ✓ FILOSOFÍA DEL DERECHO	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA UNAMAD - 2023	FECHA : FEBRERO 2023
---	---	-----------------------------

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO ¹
13	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	142	DCU-B3	8	✓ DERECHO MINERO HIDROCARBUROS Y ENERGÍA ✓ ORGANISMOS REGULADORES	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
14	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	201	DCU-B3	8	✓ DERECHO TRIBUTARIO III (IMPOSICIÓN AL CONSUMO Y TRIBUTACIÓN MUNICIPAL) ✓ DERECHO LABORAL PÚBLICO (CONT. Y FINAN)	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
15	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	218	DCU-B3	8	✓ DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL (ANI) ✓ CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA: ING. FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE)	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
16	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	219	DCU-B3	8	✓ DERECHO ADMINISTRATIVO CONTENCIOSO (CP CONTABILIDAD) ✓ DERECHO TRIBUTARIO (ADMINISTRACIÓN)	• TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO ¹
1	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	209	DCU-B3	8	✓ FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y TERAPÉUTICA	• TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023. 22 | 40



**UNAMAD**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA							PERFIL REQUERIDO ¹
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	
2	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	62	DCU-B2	16	✓ MICROBIOLOGÍA PARASITOLOGÍA HUMANA	• TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO
3	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	169	DCU-B2	16	✓ ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA I	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
4	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	192	DCU-B2	16	✓ TUTORÍA DE PRÁCTICAS DE INTERNADO CLÍNICO	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
5	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	193	DCU-B2	16	✓ ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y PSQUIATRIA ✓ ELECTIVO III: EMPREDEDURISMO EN ENFERMERÍA	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
6	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	324	DCU-B2	16	✓ ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA III	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
7	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	329	DCU-B2	16	✓ ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
8	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	330	DCU-B2	16	✓ ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR II (TEORÍA Y PRÁCTICA) (PLAN 2017)	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
9	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	331	DCU-B2	16	✓ ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
10	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	335	DCU-B2	16	✓ TUTORÍA INTERNADO RURAL	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023. 23 | 40

41





UNAMAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
 LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
 PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA							PERFIL REQUERIDO ¹
N.º	FACULTAD DE EDUCACIÓN	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	
11	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	338	DCU-B2	16	✓ ENFERMERÍA DEL ADULTO Y DEL ADULTO MAYOR I	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
12	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	339	DCU-B2	16	✓ SALUD DE LA MUJER ✓ ELECTIVO III: ENFERMERÍA DEL PRE ESCOLAR Y ESCOLAR	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
13	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	270	DCU-B1	32	✓ NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA (PLAN 2017) ✓ EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA ✓ INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
14	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	271	DCU-B1	32	✓ TECNOLOGÍA DEL CUIDADO I	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
15	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	211	DCU-B3	8	✓ INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA II	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
16	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	374	DCU-B1	32	✓ INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I ✓ EDUCACIÓN PARA LA SALUD (EDUCACIÓN) ✓ ÉTICA Y DEONTOLOGÍA (2017)	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
17	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	375	DCU-B1	32	✓ EDUCACIÓN PARA LA SALUD P. INFOR. ✓ EDUCACIÓN PARA LA SALUD P. MATEM ✓ EDUCACIÓN PARA LA SALUD P. INFOR ✓ EDUCACIÓN PARA LA SALUD P. INICIAL ✓ PRIMEROS AUXILIOS (2017) EDU. INICIAL ✓ PRIMEROS AUXILIOS	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
18	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	381	DCU-B2	16	✓ EPIDEMIOLOGÍA ✓ ELECTIVO I: URGENCIAS Y SUPERVIVENCIA	• TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023. 24 | 40



UNAMAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
 LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
 PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO¹
19	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ENFERMERÍA	382	DCU-B2	16	✓ EPISTEMOLOGÍA DE LA ENFERMERÍA ✓ ELECTIVO II: PEDIATRÍA Y NUTRICIÓN INFANTIL	• TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO¹
1	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	278	DCU-A2	16	✓ PSICOLOGÍA GENERAL ✓ ELECTIVO II: NEUROCIENCIA Y APRENDIZAJE ✓ TEORÍAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA I	• TÍTULO: PSICOLOGO O LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
2	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	328	DCU-B2	16	✓ INGLÉS TÉCNICO I ✓ INGLÉS TÉCNICO II ✓ INGLÉS BÁSICO	• TÍTULO: IDIOMA EXTRANJERO O AFINES
3	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	167	DCU-B2	16	✓ INTELIGENCIAS MÚLTIPLES Y CREATIVIDAD ✓ PSICOLOGÍA GENERAL ✓ TEORÍAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA II	• TÍTULO: PSICOLOGO O LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
4	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	336	DCU-B2	16	✓ ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS ✓ ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS ✓ ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	• TÍTULO: EDUCACIÓN FÍSICA



¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.

2



UNAMAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
 LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
 PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO ¹
5	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	203	DCU-B3	8	✓ TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y CORRIENTES EDUCATIVAS ✓ PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	• TÍTULO: EDUCACIÓN COMPUTACIÓN MATEMÁTICA Y
6	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	204	DCU-B3	8	✓ DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I ✓ DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II	• TÍTULO: EDUCACIÓN COMPUTACIÓN MATEMÁTICA Y
7	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	73	DCU-B2	16	✓ DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE ✓ PRACTICA PREPROFESIONAL I (PRIMARIA)	• TÍTULO: EDUCACIÓN PRIMARIA
8	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	56	DCU-B3	8	✓ DIDÁCTICA DE PERSONAL SOCIAL ✓ APRESTAMIENTO A LA LECTOESCRITURA	• TÍTULO: EDUCACIÓN PRIMARIA
9	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	315	DCU-B1	32	✓ DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II ✓ JUEGOS Y RECREACIÓN INFANTIL ✓ ELECTIVO I: EDUCACIÓN EMOCIONAL INFANTIL ✓ PRACTICA PREPROFESIONAL II (INICIAL)	• TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL O EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL
10	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	313	DCU-B1	32	✓ DIDÁCTICA GENERAL ✓ PLANIFICACIÓN CURRICULAR (INICIAL) ✓ INTERVENCIÓN TEMPRANA EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ✓ INTERVENCIÓN TEMPRANA PARA PROBLEMAS MOTORES	• TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL O EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL
11	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	314	DCU-B1	32	✓ MARCO CURRICULAR I ✓ PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO INFANTIL (INICIAL) ✓ PRACTICA PREPROFESIONAL I (INICIAL) ✓ DESARROLLO INFANTIL DE 1-8 AÑOS	• TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL O EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.



**UNAMAD**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO¹
12	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	215	DCU-B3	8	✓ LITERATURA INFANTIL Y DRAMATIZACIÓN ✓ MARCO CURRICULAR II (INICIAL)	• TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL
13	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	220	DCU-B3	8	✓ DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN I ✓ TALLER DE ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS	• TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL
14	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	137	DCU-B2	16	✓ INTERVENCIÓN TEMPRANA PARA PROBLEMAS AUDITIVOS ✓ PRACTICAS PREPROFESIONALES III	• TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL O EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL
15	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	208	DCU-B3	8	✓ INTERVENCIÓN TEMPRANA PARA PROBLEMAS VISUALES ✓ EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL	• TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL O EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL
16	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	224	JP	40	✓ JEFE DE PRÁCTICAS	• TÍTULO: LICENCIADO EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. EDUCACIÓN

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.

31



UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFE DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO¹
1	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	96	DCU-A1	32	✓ FAUNA SILVESTRE ✓ BIOLOGÍA ✓ CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE BIÓLOGO O LICENCIADO EN BIOLOGÍA
2	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	230	DCU-B1	32	✓ ECOLOGÍA GENERAL Y RECURSOS NATURALES ✓ BIOLOGÍA GENERAL	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE BIÓLOGO O LICENCIADO EN BIOLOGÍA
3	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	244	DCU-B1	32	✓ ECOLOGÍA GENERAL Y RECURSOS NATURALES ✓ BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA ✓ MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA HUMANA	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE BIÓLOGO O LICENCIADO EN BIOLOGÍA
4	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	245	DCU-B1	32	✓ ECOLOGÍA GENERAL Y RECURSOS NATURALES ✓ BIOLOGÍA CELULAR ✓ ECOLOGÍA GENERAL	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE BIÓLOGO O LICENCIADO EN BIOLOGÍA
5	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	255	DCU-B1	32	✓ ECOLOGÍA GENERAL Y RECURSOS NATURALES ✓ BIOLOGÍA CELULAR ✓ ECOLOGÍA GENERAL	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE BIÓLOGO O LICENCIADO EN BIOLOGÍA



¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA UNAMAD - 2023	FECHA : FEBRERO 2023
---	--	----------------------



UNAMAD - VICERRECTORADO ACADÉMICO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS							PERFIL REQUERIDO ¹
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	
6	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	256	DCU-B1	32	✓ COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS ✓ MATEMÁTICA BÁSICA ✓ CÁLCULO I	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICO, LICENCIADO EN MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO
7	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	257	DCU-B1	32	✓ COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS ✓ CÁLCULO I	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICO, LICENCIADO EN MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO
8	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	258	DCU-B1	32	✓ COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS ✓ ANÁLISIS MATEMÁTICO	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICO, LICENCIADO EN MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO
9	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	263	DCU-B1	32	✓ COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS ✓ ESTADÍSTICA GENERAL	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICO, LICENCIADO EN MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO
10	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	265	DCU-B1	32	✓ CÁLCULO II ✓ ESTADÍSTICA GENERAL	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICO, LICENCIADO EN MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO



¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023. 29 | 40



**UNAMAD**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023



UNAMAD - VICERRECTORADO ACADÉMICO



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS							PERFIL REQUERIDO ¹
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	
11	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	301	DCU-B1	32	✓ COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS ✓ INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES APLICADA A LA INGENIERÍA	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICO, LICENCIADO EN MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO
12	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	317	DCU-B1	32	✓ COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS ✓ ESTADÍSTICA GENERAL ✓ ESTADÍSTICA	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICO, LICENCIADO EN MATEMÁTICA CON MENCIÓN ESTADÍSTICA, LICENCIADO EN ESTADÍSTICA
13	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	318	DCU-B1	32	✓ COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS ✓ CÁLCULO I	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MATEMÁTICO, LICENCIADO EN MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO
14	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	320	DCU-B1	32	✓ FÍSICA ✓ FÍSICA I ✓ FÍSICA II	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE FÍSICO, LICENCIADO EN FÍSICA O FÍSICO MATEMÁTICO
15	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	321	DCU-B1	32	✓ FÍSICA I ✓ FÍSICA APLICADA	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE FÍSICO, LICENCIADO EN FÍSICA O FÍSICO MATEMÁTICO
16	INGENIERÍA	CIENCIAS BÁSICAS	323	DCU-B1	32	✓ QUÍMICA GENERAL ✓ BIOQUÍMICA ✓ QUÍMICA ORGÁNICA	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE QUÍMICO O LICENCIADO EN QUÍMICA

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023. 30 | 40



**UNAMAD**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFE DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO¹
1	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	65	DCU-A1	32	✓ PROCESAMIENTO MECÁNICO DE LA MADERA ✓ INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES ✓ TRABAJABILIDAD DE LA MADERA ✓ TESIS EN IFMA I	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL O INGENIERO FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE
2	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	139	DCU-B2	16	✓ DIBUJO TÉCNICO ✓ TOPOGRAFÍA	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y/O INGENIERO FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O AFÍN A LA ESPECIALIDAD
3	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	298	DCU-B1	32	✓ INVENTARIO FORESTAL ✓ DASOMETRÍA ✓ SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ✓ CONTAMINACIÓN DE AGUAS Y DEL AIRE	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y/O INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL
4	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	207	DCU-B3	8	✓ SILVICULTURA DE BOSQUES TROPICALES Y/O CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y/O INGENIERO FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE
5	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	212	DCU-B3	8	✓ EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y/O AFÍN A LA ESPECIALIDAD
6	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	385	DCU-B2	16	✓ MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS ✓ RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y/O INGENIERO FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.

6



**UNAMAD**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA VETERINARIA – ZOOTECNIA							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO¹
1	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	294	DCU-B1	32	✓ NUTRICIÓN ANIMAL ✓ ALIMENTACIÓN ANIMAL ✓ PRODUCCIÓN DE RECURSOS ACUICOLAS	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA, ING. PESQUERO.
2	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	295	DCU-B1	32	✓ MICROBIOLOGIA VETERINARIA ✓ EPIDEMIOLOGIA VETERINARIA ✓ INMUNOLOGIA VETERINARIA	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO – ZOOTECNISTA.
3	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	300	DCU-B1	32	✓ FISILOGIA ANIMAL I ✓ FISILOGIA ANIMAL II ✓ DISEÑO EXPERIMENTAL	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO – ZOOTECNISTA.
4	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	303	DCU-B1	32	✓ EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA ✓ SALUD PÚBLICA Y ZOONOSIS. ✓ SALUD PUBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA.
5	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	305	DCU-B1	32	✓ PRODUCCIÓN DE CUYES ✓ PRODUCCIÓN DE AVES ✓ PRODUCCIÓN DE PORCINOS	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO – ZOOTECNISTA.

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.

2





UNAMAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
 LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
 PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA VETERINARIA – ZOOTECNIA							PERFIL REQUERIDO ¹
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	
6	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	307	DCU-B1	32	✓ MEDICINA DE ANIMALES MAYORES ✓ MEDICINA INTERNA DE ANIMALES MAYORES ✓ PRODUCCIÓN DE BOVINOS	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA.
7	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	140	DCU-B2	16	✓ INTRODUCCIÓN A LA CIENCIAS VETERINARIAS Y ZOOTECNIA ✓ EMBRIOLOGÍA VETERINARIA	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA.
8	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	175	DCU-B2	16	✓ MANEJO DE FAUNA SILVESTRE Y CUIDADOS EN CAUTIVERIO. ✓ MEDICINA VETERINARIA DE VIDA SILVESTRE	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA O ING. ZOOTECNISTA.
9	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	177	DCU-B2	16	✓ PRODUCCIÓN DE EQUINOS. ✓ PRODUCCIÓN DE PASTOS Y FORRAJES	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO - ZOOTECNISTA, ING. ZOOTECNISTA.
10	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	118	DCU-B3	8	✓ INGLES BÁSICO ELEMENTAL INGLES BÁSICO INICIAL INGLES INTERMEDIO	• TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO – ZOOTECNISTA, CON CONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS.

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023. 33 | 40



**UNAMAD**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO¹
1	INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	121	DCU-A3	8	✓ TECNOLOGÍA DE LA CASTAÑA Y DERIVADOS	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL O AFINES
2	INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	194	DCU-B2	16	✓ ENVASE Y EMBALAJE DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES ✓ PROCESOS AGROINDUSTRIALES III	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL
3	INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	205	DCU-B3	8	✓ MICROBIOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL O INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
4	INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	214	DCU-B3	8	✓ SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL
5	INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	223	JP	DE	✓ MANEJO DE POST COSECHA ✓ PROCESOS AGROINDUSTRIALES III	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL.

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.





UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO¹
1	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	383	DCU-B2	16	✓ DESARROLLO DE SOLUCIONES SOFTWARE LIBRE ✓ CALIDAD APLICADA A LOS SISTEMAS	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
2	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	384	DCU-B2	16	✓ ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR ✓ APLICACIONES DE MOVILES II	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
3	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	138	DCU-B2	16	✓ AUTOMATAS Y CONTROL DE PROCESOS, ROBÓTICA.	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO
4	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	172	DCU-B2	16	✓ BIG DATA, CLOUD COMPUTING.	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
5	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	196	DCU-B2	16	✓ SEGURIDAD EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ✓ SEMINARIO DE TALLER DE TESIS I.	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
6	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	246	DCU-B1	32	✓ COBIT ITIL ✓ LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADO ✓ TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS ✓ CALIDAD APLICADA A LOS SISTEMAS.	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.





UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO¹
7	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	247	DCU-B1	32	✓ AUDITORÍA Y SEGURIDAD DE SISTEMAS ✓ APLICACIONES MÓVILES II ✓ DESARROLLO DE APLICACIONES WEB II ✓ LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS.	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
8	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	291	DCU-B1	32	✓ TEORÍA GENERAL DE AUTOMATAS DE PROGRAMACIÓN ✓ MÉTODOS NUMÉRICOS APLICADOS A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS ✓ FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ✓ INFORMÁTICA APLICADA A LA EMPRESA (ADMINISTRACIÓN Y N. I.).	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
9	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	292	DCU-B1	32	✓ ESTRUCTURA DE SISTEMAS OPERATIVOS ✓ DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE LIBRE ✓ APLICACIONES MÓVILES I ✓ LOGÍSTICA APLICADA.	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
10	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	222	JP	DE	✓ ALGORITMO ✓ ALGORITMO Y PROGRAMACIÓN ✓ LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADO ✓ LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS.	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.





UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023

FACULTAD DE ECOTURISMO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO¹
1	ECOTURISMO	ECOTURISMO	368	DCU-B1	32	✓ PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO TURISTICO ✓ GESTIÓN DE HOSPEDAJES EN REGIONES ECOTURISTICAS ✓ ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y RELACIONES PUBLICAS ✓ CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y PARQUES TEMATICOS • TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN TURISMO, ECOTURISMO, O AFIN	
2	ECOTURISMO	ECOTURISMO	200	DCU-B2	16	✓ SOFTWARE APLICADOS AL TURISMO ✓ ARQUITECTURA TURISTICA • TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN TURISMO Y/O ECOTURISMO, O AFIN	
3	ECOTURISMO	ECOTURISMO	284	DCU-B1	32	✓ FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS TURISTICOS ✓ TURISMO ALTERNATIVO ✓ EDUCACIÓN AMBIENTAL ✓ INGLES I • TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN TURISMO Y/O ECOTURISMO, O AFIN	
4	ECOTURISMO	ECOTURISMO	289	DCU-B1	32	✓ CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y PARQUES TEMÁTICOS ✓ FRANCÉS I ✓ INFORMATICA APLICADA AL TURISMO ✓ MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA • TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN TURISMO Y/O ECOTURISMO, O AFIN	

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.





UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO ¹
1	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	367	DCU-B1	32	✓ COSTOS Y PRESUPUESTOS ✓ AUDITORIA OPERATIVA Y DE GESTIÓN ✓ NEGOCIACIÓN EMPRESARIAL ✓ ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESUPUESTAL II ✓ ELECTIVO IV: COSTOS, PRECIOS COTIZACIONES INTERNACIONALES	• TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y/O NEGOCIOS INTERNACIONALES.
2	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	377	DCU-B2	16	✓ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ✓ SOCIOLOGÍA	• TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y/O NEGOCIOS INTERNACIONALES.
3	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	189	DCU-B2	16	✓ OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGUROS ✓ CONSTITUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EMPRESAS	• TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y/O NEGOCIOS INTERNACIONALES.
4	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	125	DCU-B2	16	✓ INGENIERÍA ECONÓMICA ✓ ANÁLISIS DE LOS ESTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	• TÍTULO PROFESIONAL: ECONOMISTA O AFINES.
5	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	135	DCU-B2	16	✓ ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA ✓ ÉTICA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	• TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y/O NEGOCIOS INTERNACIONALES.
6	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	141	DCU-B2	16	✓ GESTIÓN PÚBLICA ✓ ELECTIVO II: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	• TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y/O NEGOCIOS INTERNACIONALES.

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.



**UNAMAD**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023**

FECHA : FEBRERO 2023



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales							
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO ¹
7	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	176	DCU-B2	16	✓ FINANZAS INTERNACIONALES ✓ ELECTIVO IV: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN BURSÁTIL	• TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y/O NEGOCIOS INTERNACIONALES.
8	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	274	DCU-B1	32	✓ CONTROL DE CALIDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS ✓ SOCIOLOGÍA GENERAL ✓ ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	• TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN TURISMO O AFINES.
9	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	235	DCU-B1	32	✓ INGLES I ✓ INGLES III ✓ INGLES V ✓ INGLES VI	• TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN TURISMO O AFINES.
10	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	239	DCU-B1	32	✓ INGLES II ✓ INGLES IV ✓ PORTUGUÉS I ✓ PORTUGUÉS II	• TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN TURISMO O AFINES
11	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	296	DCU-B1	32	✓ MACROECONOMÍA (CYF) ✓ AGRONEGOCIOS ✓ ECONOMÍA GENERAL (CYF) ✓ ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	• TÍTULO PROFESIONAL: ECONOMISTA O AFINES.

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.





UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE
PRÁCTICA UNAMAD - 2023

FECHA : FEBRERO 2023



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas							PERFIL REQUERIDO ¹
N.º	FACULTAD	DEPARTAMENTO	N.º DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	
1	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	127	DCU-B2	16	✓ COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANERO ✓ DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE (ELECTIVO)	• TÍTULO PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO
2	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	238	DCU-B1	32	✓ DOCTRINA CONTABLE (GRUPO B) ✓ ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS NICS (GRUPO A)	• TÍTULO PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO
3	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	269	DCU-B1	32	✓ DOCUMENTACIÓN CONTABLE (GRUPO B) ✓ CONTABILIDAD FINANCIERA II GB	• TÍTULO PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO
4	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	272	DCU-B1	32	✓ MATEMÁTICA FINANCIERA ✓ FUNDAMENTO DE FINANZAS ✓ ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS NICS (GRUPO B)	• TÍTULO PROFESIONAL: CONTADOR PÚBLICO
5	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	369	DCU-B1	32	✓ CULTURA DE PAZ Y DEFENSA NACIONAL ✓ MARKETING TURÍSTICO ✓ INGLES	• TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN TURISMO O AFINES

¹Es importante aclarar, que además del cumplimiento del perfil establecido en el cuadro de plazas, los postulantes deberán cumplir y tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento y Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica - UNAMAD 2023.